

**RESOLUCIÓN DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2021, DEL
VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE CORRIGEN
ERRORES ADVERTIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO
DE 2021 POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA LA
PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO
DOCTOR.**

Advertido error en la primera página de la Resolución de 19 de enero de 2021 del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca Concurso para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor, mediante la presente Resolución se procede a su corrección:

Donde dice:

“...una vez autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 24 de septiembre de 2019, la convocatoria de plazas de profesorado correspondientes al 100 % de la tasa de reposición de plazas en virtud de las bajas producidas en el año 2018, y tras la publicación de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador para el ejercicio 2019 de la Universidad de Alcalá por Resolución de fecha 5 de noviembre de 2019 (BOCM del día 15) ...”

Debe decir, y así queda definitivamente:

“...una vez autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 30 de septiembre de 2020, la convocatoria de plazas de profesorado correspondientes al 100 % de la tasa de reposición de plazas en virtud de las bajas producidas en el año 2019, y tras la publicación de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador para el ejercicio 2020 de la Universidad de Alcalá por Resolución de fecha 5 de noviembre de 2020 (BOCM del día 18)”

Alcalá de Henares, 1 de febrero de 2020.

EL VICERRECTOR,

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto.